

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. <u>010</u> DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 5 Código: 100.02-010-2025

**ACUERDO No.010
(septiembre 25 de 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA
FISCAL 2025**

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estableció que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

Que el artículo 287 de la Constitución Política estableció que: *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: "3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...)"*

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia estableció que corresponde a los Concejos Municipales lo siguiente: *"5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos."*

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala las siguientes funciones del alcalde: *"Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio"*.

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que estableció la planificación como uno



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 010 DE 2025

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 5

Código: 100.02-010-2025

de los principios legales que rigen el proceso presupuestal, por lo tanto, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo.

Que por medio del Acuerdo 026 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2025 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-248-2024 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Que al cierre de la vigencia 2024, quedaron unos recursos de balance como son : Destinación Especifica, Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y Fondo Local de Salud, estos recursos se proyecta ejecutarlos en los productos (metas) consignadas en el Plan de Desarrollo Municipio de San Gil 2024-2027, "POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE", el total de estos recursos a Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2025 por la suma de ONCE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.086.333.792,34) MCTE, Como se detalla:

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			11.086.333.792,34
Ingresos - Administración Central			10.650.759.242.65
Recursos de Capital			10.650.759.242.65
RECURSOS DE BALANCE			10.650.759.242.65
SUPERAVIT FISCAL			10.650.759.242.65
RECURSOS DE BALANCE PROPIOS			5.277.995.394,16
Recursos de Balance Libre Inversión Propios	RBRP	3.320.393.910,62	
Recursos de Balance-Alumbrado Publico	RBAL	1.957.591.032,41	
Recursos de Balance Regalías régimen Anterior vigencias Anteriores	RBRR	9.131,13	
Recursos de Balance--Multas ley 294/1996 V.Intrafamiliar(decreto no.4799/2011)Libre Inversión Propios	RBVI	1.320,00	
RECURSOS DE BALANCE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			1.956.212.969,98
Recursos de Balance-SGP Libre Destinación	RBLD	166.592.741,11	
Recursos de Balance-SGPLibre Inversión	RBLI	157.065.456,17	
Recursos de Balance-SGPLibre Inversión-Rendimientos Financieros	RBRI	27.444.581,67	
Recursos de Balance-SGP-Alimentación Escolar	RBAE	12.063.578,53	
Recursos de Balance-SGP-Alimentación Escolar-Rendimientos Financieros	RBRA	1.481.765,19	
Recursos de Balance-SGP-Educacion	RBED	50.019.229,00	
Recursos de Balance-SGP-Educacion-Rendimientos Financieros	RBRE	734.832,04	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 010 DE 2025

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 3 de 5

Código: 100.02-010-2025

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
Recursos de Balance-SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico	RBAP	1.498.351.778,77	
Recursos de Balance-SGP-Agua Potable y Saneamiento Basico-Rendimientos Financieros	RBAR	42.441.571,00	
Recursos de Balance-SGP-Primera InfanciaEducacion	RBPI	17.436,50	
RECURSOS DE BALANCE DESTINACION ESPECIFICA			3.416.550.878,51
Recursos de Balance Estampilla del Adulto Mayor	RBEA	1.251.517.964,39	
Recursos de Balance Estampilla Procultura	RBEC	103.193.503,31	
Recursos de Balance Fondo Municipal Gestion del Riesgo	RBGR	96.805.300,62	
Recursos de Balance Estratificacion	RBES	19.922.749,40	
Recursos de Balance ISAGEN	RBIS	66.010.198,08	
Recursos de Balance Multas de Transito	RBMT	609.530.615,85	
Recursos de Balance Sobretasa Bomberil	RBSB	49.304.083,82	
Recursos de Balance Tasa Prodeporte y Recreacion	RBTD	120.370.896,00	
Recursos de Balance Fondo Saneamiento Ambiental	RBFA	10.564.016,73	
Recursos de Balance Fondo de Maquinaria	RBFM	3.771.105,00	
Recursos de Balance Codigo de Policia	RBCP	68.663.235,30	
Recursos de Balance Fondo Hídricos	RBHI	503.559.444,30	
Recursos de Balance Fondo Microcuencas	RBMC	393.003.088,71	
Recursos de Balance Estampilla Pro Justicia Familiar	RBJF	120.334.314,00	
Recursos de Balance Artes Escenicas(ley 1493/de 2011)	RBRC	363,00	
FONDO LOCAL DE SALUD			435.574.549,69
INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD			435.574.549,69
Recursos de Capital			435.574.549,69
RECURSOS DE BALANCE			435.574.549,69
SUPERAVIT FISCAL			435.574.549,69
RECURSOS DE BALANCE SECTOR SALUD			435.574.549,69
Recursos de Balance-Coljuegos Etesa 25%	RBET	339.327.040,83	
Recursos de Balance- SGP-Salud Publica	RBRs	53.675.474,72	
Recursos de Balance- SGP-Salud Publica-Rendimientos Financieros		846.009,23	
Recursos de Balance- Excedentes cuenta maestra-Régimen Subsidiado otros diferentes al SGP de balance	RBCM	41.726.024,91	

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 010 DE 2025			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 5	Código: 100.02-010-2025

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de ONCE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.086.333.792,34) MCTE, Como se detalla: como se detalla:

CODIGO	Descripción	Fuente Financiación	Detalle	Total
1	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			11.086.333.792,34
1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		10.650.759.242.65	
1.2	Recursos de Capital		10.650.759.242.65	
1.	Ingresos Fondo Local de Salud		435.574.549,69	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de ONCE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.086.333.792,34) MCTE como se detalla:

Código	Descripción	Fuente de Financiación	Detalle	Total
2.	TOTAL GASTOS			11.086.333.792,34
2.3	INVERSIÓN		10.650.759.242.65	
2..	Gastos Fondo Local de Salud		435.574.549,69	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 010 DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 5

Código: 100.02-010-2025

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

Que el ACUERDO No.010 de septiembre 25 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025"**. Fue estudiado, debatido y aprobado en dos sesiones realizándose primer debate el día 21 de septiembre y segundo debate el día 25 de septiembre de 2025, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

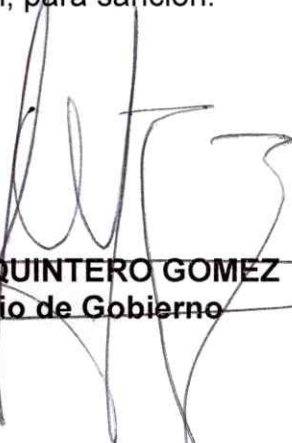


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 010 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,


ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno

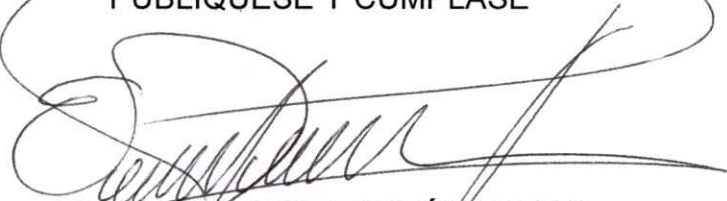
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 010** del veinticinco (25) de septiembre del año 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue **SANCIONADO** el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

“PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE”


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL


CONCEJO MUNICIPA
SAN GIL - SANTANDER


SECRETARIA GENERAL

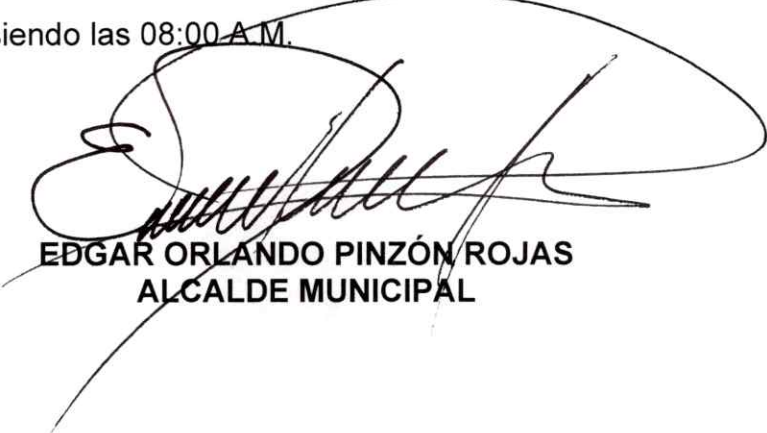
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 010 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 010 DE 2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 010 del 25/09/2025, para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 A.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL



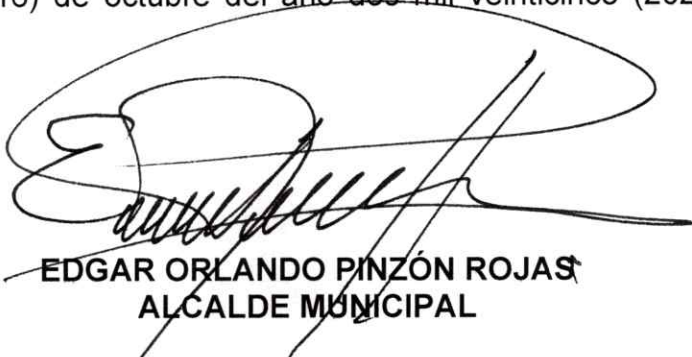
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

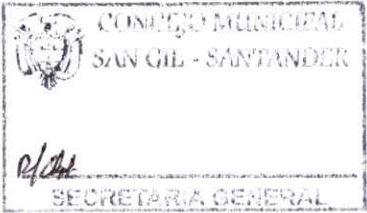
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 010 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

CONSTANCIA DE DESFIJACION ACUERDO No. 010 DE 2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025”

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El Acuerdo No. 010 del 25/09/2025, se desfija de la cartelera vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 A.M.

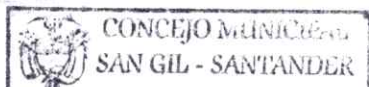

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 1 Código: 100.02-010-2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

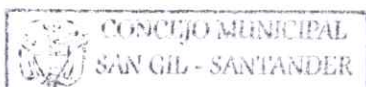
El **ACUERDO No.010** de SEPTIEMBRE 25 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025**”, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 11:50 horas del día dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Olga Lilia Flórez León
OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El **ACUERDO No.010** de SEPTIEMBRE 25 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025**”, se desfija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 11:50 horas del día treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Olga Lilia Flórez León
OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL